



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

Secretaría General  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo  
Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados  
Subdirección de Referencia Especializada

**ALERTA**

**HEMEROGRÁFICA**

**NO. 284**

**Agosto de 2021**



- TÍTULO:** *La "desparlamentarización" del sistema político español. De parlamentarismo excesivamente racionalizado a un Parlamento diluido*
- AUTOR:** Esperanza Gómez Corona
- REVISTA:** Revista de Derecho Político, Núm.111, septiembre-diciembre 2021, págs. 109-136.
- EDITORIAL:** España: Universidad Nacional de Educación a Distancia UNED, 2020
- ISSN:** 2174-5625 (versión electrónica)

**VERSIÓN ELECTRÓNICA**

<https://bit.ly/3gxc2Po>

**Si usted desea adquirir la publicación, favor de dirigirse a:**  
Departamento de Derecho Constitucional. Facultad de Derecho UNED.  
C/ Obispo Trejo, S/N. 28040, Madrid, España.  
Tel: 913987618 Fax: 913986170  
Correo Electrónico: [cvidal@der.uned.es](mailto:cvidal@der.uned.es)

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de Alerta:

[https://cutt.ly/SIAE\\_Alertas](https://cutt.ly/SIAE_Alertas)



## ALERTA

### RESUMEN

Pocos podían vaticinar que la crisis que se inició en 2007 y que daría lugar al movimiento del 15M en 2011 y a la aparición de partidos de nuevo cuño, además de poner a prueba el bipartidismo imperante en España, iba a provocar una situación de inestabilidad política como la producida a partir de las elecciones de diciembre de 2015. Desde entonces han sucedido cosas inéditas en nuestra reciente historia constitucional: dos disoluciones anticipadas por falta de acuerdo para investir a un Presidente del gobierno; candidatos que renuncian a someterse a la investidura, como fue el caso de Mariano Rajoy o, candidatos que tras la primera votación fallida, no se someten a una segunda, probablemente por el miedo a salir investidos cuando preferían segundas elecciones. También hemos asistido a la paradoja de cinco presupuestos aprobados en una misma legislatura y a la prórroga de varios de ellos. Una moción de censura que ha prosperado por primera vez, un uso inimaginable del veto gubernamental a las iniciativas legislativas con repercusiones presupuestarias y el uso de los escaños para impedir la renovación de órganos constitucionales fundamentales. Aunque esto último no es tan nuevo. En las páginas que siguen vamos a analizar el efecto que todo esto ha provocado en la posición y funciones del Parlamento, órgano central de nuestro sistema constitucional, dado su carácter de único órgano legitimado democráticamente de manera directa. Nos vamos a centrar en el período que abarca desde finales de 2015 hasta diciembre de 2019, en las Legislaturas XI, XII y XIII

### SUMARIO

Sumario	110
I. Planteamiento	111
II. La posición de las Cortes Generales en el sistema parlamentario español. Un breve apunte sobre un modelo <i>excesivamente</i> racionalizado	112



## ALERTA

III. La actividad parlamentaria en el período 2011-2015: un parlamento diluido	116
1. La investidura de la presidencia del gobierno como primera misión parlamentaria	117
2. El fin del principio de anualidad presupuestaria	120
3. El Parlamento que no legisla	123
4. La banalización del control de la acción del gobierno	129
5. Una misión casi imposible: la designación parlamentaria	131
IV. A modo de reflexión. La desparlamentarización del sistema político español	133
Resumen	135